CORPORACIÓN TECNOLÓGICA CATÓLICA DE OCCIDENTE – TECOC
RESOLUCIÓN RECTORAL No. 035

(27 de mayo de 2026)

"Por medio de la cual se corrige parcialmente la Resolución Rectoral No. 032 del 03 de diciembre de 2025, relacionada con los derechos pecuniarios para el año 2026 de los programas de Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano."

El Rector y Representante Legal de la Corporación Tecnológica Católica de Occidente – TECOC, en uso de sus atribuciones legales y estatutarias,

CONSIDERANDO:

A. Que mediante Resolución Rectoral No. 032 del 03 de diciembre de 2025 se fijaron los valores pecuniarios para el año 2026 correspondientes a los programas de Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano.

B. Que por un error involuntario se tomó como referencia un IPC del 5,51%, cuando el IPC oficial correspondiente al cierre del año 2025 fue del 5,10%, según información oficial del DANE.

C. Que se hace necesario corregir parcialmente los artículos primero y segundo de la Resolución Rectoral No. 032 del 03 de diciembre de 2025, con el fin de ajustar los valores pecuniarios conforme al IPC oficialmente certificado.

RESUELVE:

Artículo primero: Corregir parcialmente el artículo primero de la Resolución Rectoral No. 032 del 03 de diciembre de 2025, el cual quedará así:

"Establecer la matrícula para los programas de Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano de la Corporación Tecnológica Católica de Occidente – TECOC en la suma de **UN MILLÓN QUINIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL VEINTIÚN PESOS M/L ($1.546.021)**, correspondiente a un incremento del **5,10%**."

Artículo segundo: Corregir parcialmente el artículo segundo de la Resolución Rectoral No. 032 del 03 de diciembre de 2025, quedando los demás servicios de la siguiente manera:

No.	CONCEPTO	2025	INCREMENTO 5,10%	VALOR 2026
1	Inscripciones	$61.469	$3.135	$64.604

No.	CONCEPTO	2025	INCREMENTO 5,10%	VALOR 2026
2	Constancias	$12.533	$639	$13.172
3	Certificados de notas por semestre	$12.533	$639	$13.172
4	Micro currículo por materia	$12.533	$639	$13.172
5	Homologaciones (total reconocimiento)	$91.516	$4.667	$96.183
6	Validaciones (cada una)	$91.516	$4.667	$96.183
7	Duplicado carné estudiantil	$28.845	$1.471	$30.316
8	Copia de acta de grado	$57.176	$2.916	$60.092
9	Duplicado de diploma	$227.848	$11.620	$239.468
10	Derechos de grado	$70.000	$3.570	$73.570

Artículo tercero: Las demás disposiciones contenidas en la Resolución Rectoral No. 032 del 03 de diciembre de 2025 continúan vigentes y sin modificación alguna.

Artículo cuarto: Comunicar la presente resolución a la Secretaría de Educación Departamental de Antioquia y divulgarla en la comunidad educativa.

Dada en Santa Fe de Antioquia, a los 27 días del mes de mayo de 2026.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

JORGE IGNACIO GIRALDO PUERTA, Pbro.
Rector